

## **ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS. CURSO 2021-22**

**I.E.S. PINTOR ANTONIO LÓPEZ.  
TRES CANTOS.**

La desaparición del examen en convocatoria extraordinaria en 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. requiere por parte de este departamento la modificación de algunos aspectos de la programación en las asignaturas de estos cursos.

Éstas asignaturas son:

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º E.S.O.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º E.S.O.

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, IMAGEN Y EXPRESIÓN 3º E.S.O.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 4º E.S.O.

Las modificaciones son las siguientes:

**A)** En el apartado **RECUPERACIÓN Y MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS** de los cursos y asignaturas anteriormente citados

**Debe eliminarse el siguiente párrafo:**

Prueba Extraordinaria. Calificación

Los alumnos que no obtengan calificación positiva en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a una prueba extraordinaria de evaluación para alumnos con materias pendientes. Esta prueba será escrita y de carácter teórico-práctica, elaborada a partir de los contenidos de la materia.

Este examen supone el 100% de la nota.

**Debe ser sustituido por los siguientes párrafos:**

Los alumnos que no han aprobado el curso por evaluaciones deberán presentarse a un examen teórico-práctico final en el mes de Junio, antes de la evaluación final, elaborado por el departamento sobre todos los contenidos de la materia.

Este examen supondrá el 50% de la nota final siendo el otro 50% la media de las notas de los trabajos prácticos que no se entregaron en su día o se entregaron defectuosamente y de los que se encargó su repetición. Estos trabajos deberán entregarse el mismo día del examen.

**Deben añadirse los siguientes párrafos:**

#### ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores que no las hayan recuperado por el procedimiento indicado en el apartado correspondiente de la programación deberán presentarse a un examen teórico-práctico final en el mes de Junio antes de la evaluación final, elaborado por el departamento sobre todos los contenidos de la materia de la asignatura que tengan pendiente.

Este examen supondrá el 50% de la nota final siendo el otro 50% la media de las notas de los trabajos prácticos que no se entregaron en su día o se entregaron defectuosamente y de los que se encargó su repetición. Estos trabajos deberán entregarse el mismo día del examen.

Aquellos alumnos que tengan suspensas tanto la asignatura del curso actual como asignaturas pendientes de cursos anteriores deberán presentarse a un único examen teórico-práctico final en el mes de Junio, antes de la evaluación final, elaborado por el departamento sobre todos los contenidos de la materia de la asignatura de mayor nivel.

Este examen supondrá el 50% de la nota final siendo el otro 50% la media de las notas de los trabajos prácticos que no se entregaron en su día o se entregaron defectuosamente y de los que se encargó su repetición. Estos trabajos deberán entregarse el mismo día del examen.

**B)** En el apartado **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN E.S.O.** debe sustituirse todo el texto que figura en la programación por el siguiente:

Los alumnos pueden perder el derecho a la evaluación continua bien por acumulación de faltas de asistencia a una asignatura, bien por entenderse que ha habido un abandono indirecto de la asignatura (no presentarse a exámenes o pruebas; presentar los exámenes casi en blanco; no presentar trabajos o realizar tareas de clase así como observar una actitud totalmente pasiva en clase).

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar un examen para superar la asignatura objeto de dicha pérdida, en el mes de Junio, antes de la evaluación final.

Este examen será de carácter teórico-práctico y será diseñado sobre los contenidos de la materia correspondiente a la pérdida de evaluación continua, en la evaluación o evaluaciones a las que haya afectado dicha pérdida.

También deberán entregar, en la fecha en que se convoque el examen, todos aquellos trabajos prácticos que se hayan hecho en el periodo afectado por la pérdida de evaluación continua.

La nota de dicha evaluación o evaluaciones se obtendrá del siguiente reparto:

- Examen teórico práctico: 50 %
- Trabajos prácticos: 50 %

Tres Cantos 9 de Febrero 2022